Núm. 214. Viernes 9 de Septiembre de 1887. (18 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Septiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastián de Guipúzcoa sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 4092.

SECCIÓN DE FOMENTO.—MONTES.

Subasta de caza del monte del Estado «Poblet», para el quinquenio del 1.º de Octubre de 1887 al 30 de Septiembre de 1892.

Bajo las condiciones del pliego que podrá verse en la Alcaldía de Vimbodí, Sección de Fomento del Gobierno de Provincia y en la oficina del Distrito de Montes, calle de Caballeros, 6, entresuelo, se efectuará el día 28 del actual, á las once de su mañana, en la Alcaldía de Vimbodí, el anuncio de la caza del monte del Estado Poblet, durante el quinquenio desde 1.º de Octubre de 1887 á 30 de Septiembre de 1892, versando la subasta sobre el tipo anual de arriendo, que será satisfecho por anualidades anticipadas, y cuyo tipo ó tasación se fija en ciento cincuenta pesetas......... 150 ptas.

La Alcaldía de Vimbodí cuidará de instruír el expediente de subasta con las formalidades debidas, remitiéndolo al Sr. Ingeniero Jefe de Montes, en el plazo de tres días después de la licitación, para los efectos que procedan.

Tarragona 7 de Septiembre de 1887.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Debiendo proveerse definitivamente, con arreglo á lo dispuesto por el reglamento orgánico provisional de la Sanidad marítima de 12 de Junio último, la plaza de Auxiliar Escribiente Intérprete del lazareto sucio de Mahón y las de Intérprete de las Direcciones de Sanidad de los puertos de Barcelona, Ceuta, Gijón y Navia, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas las dos primeras y 1.000 las otras tres, se hace público para que los que aspiren á ellas puedan presentar instancia documentada á esta Dirección general en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes harán constar los idiomas cuya posesión estén dispuestos á probar mediante exámenes, que se verificarán en Madrid en los días 4, 5 y 6 de Octubre próximo, siendo indispensable el francés, el inglés y otro idioma extranjero y teniendo preferencia los que mayor número posean.

Madrid 2 de Septiembre de 1887.—El Director general, Teodoro Baró.

—=—

Debiendo proveerse definitivamente la plaza de Conserje, Jefe de Celadores del Lazareto sucio de Mahón, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas y 500 de gratificación, con fianza del doble del sueldo, se hace público para que los que aspiren á ella puedan presentar instancia documentada á esta Dirección general en el término de veinte días, á contar desde el de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes harán constar los idiomas cuya posesión están dispuestos á probar, mediante examen verificado en Madrid el día 4 de Octubre próximo, siendo indispensable el francés, y teniendo preferencia el que mayor número posea.

Madrid 2 de Septiembre de 1887.—El Director general, Teodoro Baró.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4093.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Agencia de Tarragona.

De conformidad á lo que previene la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en su art. 14, se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta capital, que el plazo de ampliación para el pago de las contribuciones por territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, comprende los días 12 al 17 del corriente mes.

Por tanto, en los expresados días 12 al 17, de ocho de la mañana á dos de la tarde, continuará abierta la cobranza en las oficinas de la Recaudación, sitas en la Sucursal del Banco de España, Smith, 6, bajos, donde podrán satisfacer sus cuotas, sin recargo alguno, los que antes no lo hubiesen verificado.

Los contribuyentes á quienes no se hubiese hecho el domicilio, pueden producir sus reclamaciones ante el Jefe de Contribuciones de esta Sucursal antes del expresado dia 17; advirtiéndoles que trascurrido dicho plazo se les impondrá el recargo de 5 por 100 que la Instrucción establece, y no será atendida ninguna reclamación sobre este servicio.

En los mismos días señalados se cobrarán los recibos de cuotas domiciliadas en esta capital procedentes de otros pueblos, devolviéndose á su procedencia los recibos que no se satisfagan dentro del referido plazo.

Tarragona 8 de Septiembre de 1887.—El Gerente, Federico de Ramon.—Está conforme.—El Delegado de Hacienda, Alisal.—V.º B.º—El Jefe de Contribuciones, Muñoz.

Núm. 4094

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas.	Cs.
Elemental de niños.		
Blancafort..................	850	
Elemental de niñas.		
Fatarella..................	825	
Reus (Ayudantía)..........	825	
Párvulos.		
Batea......................	825	

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta dias, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante su esposa, madre ó hermana, requisitos de que quedan dispensadas las maestras.

Barcelona 6 de Septiembre de 1887.—P. D. del Ilmo. Sr. Vicerector.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 4095.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo.

Juan Pullos, Valencia.
Leonor Gimenez, Interior.
José Vidal, Montblanch.
Pablo Viciana, Barcelona.
Eugenia Delicado, Coruña.
Mercedes Gutils, Barcelona.
José Duarte, Carcelen.
Baldomera Campos, Madrid.
José Orit Cantos, Reus.
Agapito Muñoz, Higuera la Real.
Enrique Búm, Barcelona.
Joaquín Miranda, Hellín.
María Castañeo, Barcelona.
Juan Atienza, Lezuza.
Magdalena Pellechá, Interior.
Antonio Juan, Picasent.
Pablo Hernández, Arcera.
Tomasa Mora, Torrente.
Timoteo Ballegas, Morata de Jalón.
Condesa de Soltorra, Barcelona.
María Ballester, Rocafort de Queralt.
Emilia Mario López, Coruña.
Juana Juan Fernández, Requena.
Angel Pardo, Valencia.
Joaquín Quiles, Estivella.
Joaquín Peris, Benicarló.
María Cabestany, Rocafort de Queralt.
José Targay Agustí, Ciutadilla.
Vicente Tarín, Chiva.
Manuel Naranjo, Marbella.
Juan Mena, Orihuela.
Rafael Masdeu, Tarragona.
Cándido Mon Martinez, San Pedro Manrique.
Manuel Bergalá, Albilet.
Gonzalo Zanito, Santa Clara (Cuba).
Ursula Ollé, Vallmoll.
Cano y Compañía, Ferrol.
María Lara, Leganés.
José Saigí Ciurana, Perafort.
Valero Mediavilla, Fabara.
Antonio Garrigós, Tarragona.
Emilio Trujillo, Ulldecona.
Cármen Ballbarda, Tarragona.
Antonio Andreu, Valdeargofa.
José Benet, Tivisa.
Pablo Figuerola, Vilarrodona.
Laureano Figuerola, Madrid.

Detenidas por falta de dirección.

Miguel Gonzalez, Calle de la Capitana.
Magdalena Bernet, Calle de la Parra.
Juan Tries Salvat, Calle del Horn.
Mariano Torres, Calle del Urgel, número 6.
Pablo Martí, Fábrica de Curbere.
María Baijes, San Ildefons, 4.º, 3.º
Carta con sobre en blanco y un sello de 25 céntimos.
José Borrot, Plaza Mayor, núm. 11.
Prudencia Martinez, Cármen, 43.
María Pastó Pifarré, Plaza del Cármen.
María Vidal, Calle de Taulas-Vellas.
Juan Escardó, Tetuan, 5, 2.º, 1.ª

Tarragona 6 de Septiembre de 1887. —El Administrador principal, Federico Villalta.

Núm. 4096.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

Ha de proveerse con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862 y orden del Gobierno de 14 de Mayo de 1873, una plaza de Médico forense en el Juzgado de Tremp.

Lo que, por disposición del Excelentísimo Sr. Presidente, se hace público á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el referido Juzgado dentro del plazo de quince días, contaderos desde la inserción de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid.*

Barcelona 6 de Septiembre de 1887. — El Secretario accidental, Emilio Selva.

Núm. 4097.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL *de Vallfogona.*

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 750 pesetas, los aspirantes á ella podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía dentro el término de treinta días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Vallfogona 6 de Septiembre de 1887. El Alcalde, Mateo Bonell.

Núm. 4098.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL *de Mas de Barberdns.*

Terminado el repartimiento general vecinal de este pueblo, para el ejercicio económico de 1887-88, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados é interponer recurso de agravio los que se crean perjudicados.

Mas de Barberans 5 de Septiembre de 1887.—El Alcalde, Antonio Royo.

Núm. 4099.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL *de Núlles.*

Terminados los repartimientos municipal, guarda de campo y filoxera para el actual ejercicio, estarán de manifiesto por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes podrán producir las reclamaciones que les convengan, y pasado dicho plazo no serán atendidas por justas que sean.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan terratenientes de este distrito municipal se dignen hacer público el presente en sus respectivas localidades.

Núlles 5 de Septiembre de 1887.— El Alcalde, Juan Calbet.

Núm. 4100.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL *de Amposta.*

Resultando vacantes los cargos de Recaudador y Depositario de ingresos municipales, el Ayuntamiento de esta villa, en sesión de ayer, acordó anunciar dichas plazas hasta el domingo 18 del mes actual, á las cinco de la tarde atemperándose los solicitantes á las condiciones estipuladas en dicho acuerdo que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, favoreciendo con dichos cargos el pliego más económico.

Amposta 5 de Septiembre de 1887. —El Alcalde, José Masiá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 4101.

Don Cipriano de Lara y Barreñada, Juez de instrucción de Gandesa y su partido,

Hago saber: Que el día veinte y cuatro del corriente mes, á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta en este Juzgado, por un veinte y cinco por ciento menos de su valor, los inmuebles siguientes:

Una finca rústica, sita en término de Horta y partida «Viarnets», de sesenta y un céntimos de jornal olivar; linda al Este con camino; Sud Marta Gil; Oeste José Bové, y Norte Salvador Seré; de valor, deducido el veinte y cinco por ciento, treinta y siete pesetas cincuenta céntimos................. 37'50 ptas.

Otra finca rústica, sita en el mismo término y partida llamada «Font de Emperetó», de cuatro céntimos de jornal regadío; linda al Este José Alcoverro; Sud Salvador Ferrer; Oeste Juan Gil, y Norte José Martí; de valor deducido el veinte y cinco por ciento, treinta y siete pesetas cincuenta céntimos................. 37'50 ptas.

Dichas fincas han sido embargadas á Joaquín Carbó Badoquío, vecino de Horta, en méritos de causa sobre daños, y se publica para que llegue á conocimiento del vecindario.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de los valores indicados.

Gandesa cinco de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.— Cipriano de Lara.—Ante mí, José Vives.

Núm. 4102.

EDÍCTO.

Don Pedro de la Sierra Villar, Juez de primera instancia y de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los hermanos D. Roman y D. Faustino Freixa Ortega, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio ex-Convento de San Francisco, con el fin de practicar con los mismos cierta diligencia en los autos pendientes en este Juzgado sobre declaración de quiebra de la casa comercial «Hijos de Sebastián Freixa».

Al propio tiempo y en nombre de S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina (q. D. g.), requiero á las Autoridades civiles y militares, fuerza de la Guardia civil é individuos de la policía judicial, de cualquier clase que fueren, practiquen diligencias para la busca y captura de dichos hermanos D. Roman y D. Faustino Freixa Ortega, y caso de ser habidos, dispongan la conducción, con las seguridades convenientes, á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en Reus á tres de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.— P. de la Sierra Villar.—Ante mí,— Por D. G. Marín, Miguel Fontcuberta.

Núm. 4103.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN *de Valls.*

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia del día de ayer, se pone á pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Toda aquella pieza de tierra situada en el término de Alcover y partida de la «Serra», compuesta de parte huerta con avellanos, donde radica una pequeña casa de campo, y parte secano con algarrobos, olivos, viña é yermo, de cabida diez jornales, pero según la relación pericial nueve jornales diez céntimos estadísticos, equivalentes á cinco hectáreas, cincuenta y tres areas, sesenta y cuatro centiáreas; lindante al Este con tierras de Juan Segú y parte con las de Don José María Llopis; al Sud con las de D. Antonio Robert; al Oeste con las de Francisco Robert, antes viuda de José Cassador y parte con las de Pablo Canela, y al Norte con las de herederos de José Giné y parte con las de Pedro Creus; tasada en junto en doce mil quinientas pesetas sin deducción de cargas, por cuya cantidad se anuncia la subasta.

Dicha finca ha sido embargada como de propiedad de D. Juan Creus y Tudores (a) Gavella, y afecta al usufructo á favor de su abuela paterna Úrsula Barbará Solér durante su vida, que deberá respetar el comprador, y se vende para cubrir las responsabilidades pecuniarias, que le han sido impuestas en la causa criminal sustanciada contra el mismo por lesiones graves; hallándose igualmente sujeta á la condición resolutoria para el caso de no tener hijos que antes ó despues de la muerte del mismo no lleguen á la edad de testar; debiendo celebrarse el remate el día ventiocho de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de San Roque; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán préviamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de la finca, y que los títulos con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir ningún otro, estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Dado en Valls á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. — Tomás Blasi, Escribano.— V.º B.º—El Juez instructor, Hipólito Valdés.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.